

## EN TORNO AL CONCEPTO DE DIGLOSI\*

Raymundo Casas Navarro

### Introducción

En este breve ensayo, dilucidaré el concepto de diglosia desde el planteamiento de Charles Ferguson (1959) hasta los múltiples usos que ha adquirido con el tiempo. La polisemia del término en cuestión es un claro indicador de que se refiere a una realidad enormemente compleja o, incluso, a realidades bastante diferentes. En efecto, el universo de relaciones diglósicas es tan abigarrado que es necesario hacer una labor de riguroso análisis conceptual para no caer en enojosas confusiones ni en lamentables simplificaciones. En consecuencia, mi propósito principal es delinear la evolución del concepto para ver hasta qué punto sigue siendo útil, sobre todo teniendo en mente el caso peruano: lo que Alberto Escobar (1979) denominó *la cuestión de la lengua en el Perú*.

### Ferguson: la diglosia clásica

Si bien el término *diglosia* (del griego *δύγλωσσια*) tiene una larga tradición (Mauro Fernández, 1995), fue Ferguson en un afamado artículo aparecido en *Word* (1959, 15: 325-340) quien le dio impulso decisivo en las discusiones sociolingüísticas. Ferguson intentaba esclarecer una situación lingüística especial en la que dos variedades genéticamente relacionadas (A y B) se usaban con funciones distintas y claramente definidas. La variedad alta o A es más prestigiosa, socialmente hablando, y se superpone a la variedad baja o B que se limita a las esferas íntimas e informales (la *langue de cuisine*). He aquí la detallada y cuidadosa definición de Ferguson (1974: 260)

La DIGLOSI es una situación lingüística relativamente estable en la cual, además de los dialectos primarios de la lengua (que pueden incluir una lengua estándar o estándares regionales), hay una variedad superpuesta, muy divergente, altamente codificada (a menudo gramaticalmente más compleja), vehículo de una

---

\* Estoy sumamente agradecido a la Mg. María Cortez Mondragón por las valiosas sugerencias que han permitido mejorar este artículo. Obviamente, los errores en que pueda haber incurrido son de mi exclusiva responsabilidad.

considerable parte de la literatura escrita, ya sea de un periodo anterior o perteneciente a otra comunidad lingüística, que se aprende en su mayor parte a través de una enseñanza formal y se usa en forma oral o escrita para muchos fines formales, pero que no es empleada por ningún sector de la comunidad para la conversación ordinaria.

De esta manera, Ferguson dio forma a lo que se puede denominar «diglosia clásica». La diglosia clásica surge, entonces, cuando dos variedades de una misma lengua coexisten en una comunidad y cada una de ellas cumple con una función definida y especializada, sin cruces ni interferencias. Debido a los rasgos característicos de la variedad superpuesta (alta codificación, prestigio literario, aprendizaje formal, etc.) es considerada la variedad A, con mayor rango social, una suerte de acrolecto. ¿Cuál es el rasgo más importante de la aproximación fergusoniana? A mi juicio, la especialización de funciones de A y de B. Todo lo demás de su prolija definición puede dejarse de lado o puede abstraerse de la discusión. Por ejemplo, ¿es esencial para la noción de diglosia que las variedades estén genéticamente relacionadas? Parece que no. El mismo Ferguson presenta, como ejemplo de situación diglósica, la relación entre el francés (variedad A) y el criollo haitiano (variedad B), variedades que guardan similitudes por el contacto y no por una misma derivación genética. Aunque Ferguson estaba interesado en distinguir la diglosia, por un lado, de la situación en que una lengua estándar coexiste con sus dialectos, por otro; la fuerza de esta distinción no es sostenible. En la explicación fergusoniana, la diglosia entraña que la variedad A nunca se usa como medio de conversación ordinaria. Este supuesto es muy radical y es fácil pensar en realidades lingüísticas que no se ajustan a esta restricción y que, sin embargo, manifiestan los otros rasgos de la diglosia clásica.

De acuerdo con Ferguson, la diglosia puede ser estable y durar por siglos, pero ello puede cambiar si se dan ciertas condiciones: por ejemplo, cuando aumenta el grado de alfabetización en una sociedad, la diglosia puede desaparecer. La disolución de la diglosia entraña que la variedad B comienza a ser usada para los fines que, en la situación diglósica, sólo estaban destinados a la variedad A. La estabilidad de la diglosia, por el contrario, sería un efecto de cierta inercia social, de la ausencia de movilidad en el plano lingüístico.

Aunque la noción de Ferguson tiene un núcleo fuerte (a saber, la diferenciación de funciones comunicativas), despliega otras condiciones que pueden ser revisadas y, de hecho, han acarreado una serie de reajustes en

investigaciones posteriores. En este crucero, Fishman (1972) procede a redefinir la noción fergusoniana, poniendo énfasis en lo que caracteriza a la sociedad diglósica: el reconocimiento de dos o más lenguas (o variedades) para diversos fines comunicativos dentro de la sociedad. Según Fishman (1967), podemos considerar cuatro posibilidades:

*Diglosia con bilingüismo.* Las lenguas están especializadas y los hablantes son bilingües. El caso del Paraguay (castellano y guaraní) se cita como ejemplo de esta posibilidad. Así lo señala Melià (1973), aunque Germán de Granda ha planteado sus reparos para esta asignación (1980-81). Según De Granda, en Paraguay se da, más bien, una especie de diglosia interna con dos formas del guaraní: la escrita y la hablada. En este mismo sentido, Utta von Gleich (1993) habla de una diglosia entre el guaraní paraguayo (sector urbano) y el guaraní indígena (sector rural).

*Bilingüismo sin diglosia.* Los individuos son bilingües, pero no hay especialización de funciones. Se ejemplifica esta situación con lo que sucede en Yugoslavia donde la comunidad eslovena aprende el italiano y la comunidad italiana aprende el esloveno, configurando una situación estable.

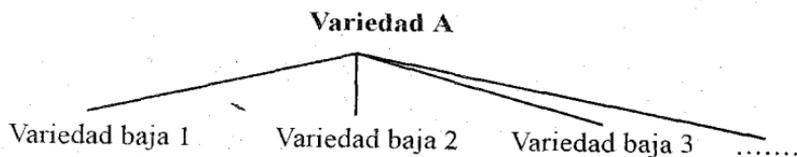
*Diglosia sin bilingüismo.* Las lenguas están especializadas, pero la gente en su gran mayoría no es bilingüe. Esta situación podría ejemplificarse con un periodo de la Rusia zarista, durante el cual estaba de moda que los nobles sólo hablaran en francés, mientras que las masas rusas sólo hablaban ruso.

*Ni diglosia ni bilingüismo.* Esta posibilidad es planteada por Fishman como una especie de ejercicio lógico, por cuanto sería muy difícil presentar un ejemplo real. Quizás la sociedad cubana (una nación pequeña, relativamente aislada y aparentemente homogénea) pueda servir para ilustrar esta eventual situación. Otra posibilidad sería el caso del Uruguay.

### **Fasold: la diglosia amplia**

A decir verdad, Fishman toma como aspecto central de la diglosia la jerarquía en las funciones. Así, una lengua o variedad se restringe a la esfera íntima, mientras que a la lengua superpuesta o variedad alta le corresponde exclusivamente la formalidad. Como se observa en la definición de Fishman, no es muy relevante hacer hincapié sobre el valor referencial del prefijo *di-*. No es

esencial que la diglosia oponga sólo *dos* lenguas o variedades. En efecto, hay sociedades en las que hay más de dos lenguas en relación diglósica. Pero, esto no es fundamental: la clave de la noción de diglosia es la diferenciación funcional; lo que puede darse en sociedades con más de dos lenguas, en la medida que haya dos niveles estratificados correspondientes a dos funciones sociolingüísticas. Lo que ocurre en estas situaciones es que hay más lenguas que se encuentran en relación diglósica con la lengua o variedad superpuesta, como se grafica a continuación:



De esta manera, la diglosia clásica fergusoniana puede abandonar su rigurosidad para abarcar otras posibilidades sociolingüísticas. ¿Esta elasticidad es inherente al concepto u obligaría a una transformación radical del término? En este sentido, Ralph Fasold (1996: 87-106) ha dilucidado una serie de posibilidades interesantes, a través del análisis de la cuestión de la binaridad de la diglosia:

*Diglosia con doble superposición de lenguas.* Primero, se establece una diglosia clásica entre dos lenguas A y B. Luego, la lengua B deviene A frente a otra lengua (que sería otra lengua B). Es lo que ocurre en Tanzania, donde el inglés es la lengua A y el swahili es la lengua B; y luego el swahili deviene A frente a las diferentes lenguas vernáculas de Tanzania (las lenguas B con respecto al swahili).

*Diglosia de esquema doble.* Primero se establece una diglosia clásica entre A y B. Luego, la variedad A se subdivide en dos variedades, reproduciendo una diglosia clásica al interior de A. Asimismo, la variedad B se subdivide en dos variedades, reproduciendo otra diglosia clásica al interior de B. Este esquema doble se presenta en la India, donde la variedad alta es el hindi y la variedad baja es el khalapur. Luego, el hindi se escinde en dos estilos diglósicos (oratorio y conversacional) y el khalapur en dos subvariedades: *saf boli* («habla limpia») y *moti boli* («habla vulgar»).

*Poliglosia continua.* Como señala el mismo Fasold, este tipo es el único que obligaría a una revisión sustancial de la noción clásica de diglosia, por cuanto no se puede reducir a la binaridad. La poliglosia continua no puede interpretarse en los términos de los esquemas anteriores porque entraña «un modelo glósico complejo que incluye una o más variedades altas, una o más variedades medias y una o más variedades bajas» (Fasold, 1996: 93). La comunidad que exhibe esta suerte de escala poliglósica son los chinos malasio educados en inglés. La escala incluye una de las lenguas chinas habladas en Malasia, una de las lenguas chinas del sur, algo de inglés malayo formal, algo de inglés malayo coloquial, un poco de malayo bahasa y el malayo de bazar. Inclusive, para complicar el panorama, se debe tener en cuenta una «variedad alta falsa», esto es, una variedad de gran prestigio, pero que no se utiliza en ningún ámbito.

Dado que Fasold reconoce que la diferente función de las variedades es «la espina dorsal del concepto de diglosia», sugiere un reajuste de la definición con un nuevo término, la diglosia amplia (Fasold, 1996: 100):

La DIGLOSIA AMPLIA consiste en reservar los segmentos más estimados del repertorio lingüístico de una comunidad (que no son los primeros que se aprenden, sino que se aprenden más tarde y más conscientemente, normalmente en la educación formal) para las situaciones que se sienten como más formales y distantes, y reservar los segmentos menos valorados (que son los primeros que se aprenden, con poco o ningún esfuerzo consciente), los cuales pueden tener cualquier grado de relación lingüística con los segmentos más valorados (desde diferencias estilísticas hasta ser diferentes lenguas), para las situaciones percibidas como más informales e íntimas.

## Diglosia y conflicto

La explicación de Fasold es algo diferente del concepto de diglosia de Ferguson y de Fishman. La diferencia de perspectiva se puede notar en la predicción acerca de la diglosia. Mientras que Ferguson consideraba la posibilidad de que la diglosia se desvanezca dadas ciertas condiciones (verbigracia, mediante la creación y consolidación de un estándar nacional), Fasold (1996: 106) sostiene que la «diglosia nunca se acaba, es un universal humano».

Ahora bien, ha habido otras extensiones del concepto fergusoniano de alcance aún más radical. Por ejemplo, Migliazza sugiere extender el concepto de diglosia a sociedades ágrafas. En efecto, este autor describe una situación diglósica entre el wayamo, la variedad A usada sólo para fines rituales, y las diferentes variedades B de yanomama. Inclusive, se podría pensar en otros ejemplos dado que el estatus de lengua estándar puede aplicarse a sociedades sin escritura. En muchas comunidades tradicionales, los miembros pueden determinar quién es el que habla la lengua de manera ejemplar, es decir, con prestigio. En samoano, antes de que esa cultura adquiriese la escritura, había una variedad estándar y otra coloquial. Por ejemplo, la forma estándar para el significado de 'persona' era *tagata* y la forma coloquial, *kagaka* (Bernárdez, 1999: 38).

Pero, quizás, el cambio más radical del concepto elaborado por Ferguson ha venido de la sociolingüística catalana. Este enfoque coloca la situación de diglosia dentro de una estructura de conflicto sociolingüístico. Así, la edulcorada expresión «lenguas en contacto» (situación lingüística aparentemente arcádica) esconde una realidad de discrimen, de expoliación, porque, en realidad, las lenguas están en conflicto (o, mejor dicho, las comunidades que las hablan). Por cierto, en esta posición no es cierto que la variedad A conviva establemente con las variedades B: hay mecanismos de opresión, de lingüicidio o de glotofagia como los descritos por Enrique Ballón (1989: 84). Y esto se puede observar en las actitudes hacia las lenguas. Cuando nos burlamos de una persona cuyo idiolecto castellano exhibe muchas interferencias por el contacto con una lengua amerindia (esto es, que muestra algún grado de «motosidad») inconscientemente operamos con un discrimen o racismo lingüístico que nadie podría justificar racionalmente.

Para Ninyoles (1972), en particular, la sociedad hegemónica detenta el poder económico y este poder da cauce a mecanismos de opresión lingüística que se expresan en la imposición de su dialecto: el dialecto de más prestigio es algo que se impone ideológicamente, por cuanto no hay ninguna razón lingüística que sustente la superioridad de un dialecto sobre otro. La asimetría en las relaciones de poder acarrea, por lo tanto, una situación social de diglosia, esto es, un estado de subordinación de las lenguas minorizadas (a veces, minoritarias) frente a la lengua oficial y dominante. Hablamos de lenguas minorizadas porque lenguas como el quechua y el aimara (con millones de hablantes) difícilmente pueden describirse como minoritarias en un sentido cuantitativo. Su estatus depende de una condición subalterna impuesta políticamente. Además, en los estados norteamericanos que aplican la política de «*only in english*», los

hispanohablantes se encuentran en una relación diglósica y el castellano no es una lengua minoritaria.

Una consecuencia de este planteamiento es que toda sociedad es diglósica. Esto acaece porque las sociedades están estructuradas jerárquicamente y la jerarquía social determina una discriminación lingüística: La diglosia sería una especie de variable dependiente de la jerarquía social. Ahora bien, algunos autores (como Hudson, 1981) consideran que esta extensión del término es deplorable desde el punto de vista científico. En efecto, si toda sociedad es diglósica, ¿para qué el término? Si todos los gatos son pardos, ¿qué utilidad tiene el adjetivo «pardo»? Una respuesta a este reparo tiene que ver con la idea de que la diglosia, entendida como un espacio de conflicto, no se aplica del mismo modo a todo tipo de sociedad y, en consecuencia, se pueden establecer grados de diglosia.

Miguel Siguán (2001) ha caracterizado este tipo de diglosia conflictiva (muy diferente, en verdad, de la diglosia clásica fergusoniana) como una situación lingüística en la que uno de los idiomas tiene un estatus privilegiado, frente al otro que es minoritario o minorizado. En esta misma línea, Siguán define al individuo diglósico como la persona que no tiene la misma facilidad para expresarse en los dos idiomas (aunque, cabe remarcar, que el rasero empleado para establecer la fluidez verbal suele ser el idioma privilegiado). Se nota diáfananamente que la situación es conflictiva y entraña una cierta subordinación de las lenguas minorizadas con respecto a la lengua dominante.

### **¿Diglosia o heteroglosia?**

Como ha visto con claridad Alan Hudson (1991), se debe proponer una aguda distinción entre la situación descrita por Ferguson y la situación planteada por la sociolingüística catalana. Se trata de realidades distintas que deben ser recogidas mediante términos diferentes. Si no se hacen distinciones para captar los hechos y sus matices, lo más probable es que se caiga en la confusión con las penosas consecuencias que ello acarrea. Como la distinción conceptual se puede reforzar con una distinción terminológica, la diglosia clásica de Ferguson (definida por la complementariedad funcional) debe separarse tajantemente de lo que se puede denominar heteroglosia (definida por la situación de conflicto entre lenguas de diverso estatus).

La distinción entre diglosia clásica (complementariedad funcional) y heteroglosia (lenguas en una dinámica conflictiva) se justifica por cuanto en la

diglosia clásica el uso de una variedad u otra está determinado por el contexto social. En cambio, en la heteroglosia el uso de una lengua u otra está determinado por la identidad social. Asimismo, el desarrollo de la diglosia supone que la variedad B desplace a la variedad A. En contraste, el conflicto heteroglósico tiende a que la variedad B sea desplazada o sustituida por la variedad A.

La distinción entre diglosia clásica y heteroglosia se puede notar en el espinoso tema de las actitudes hacia las lenguas. Así, en la diglosia clásica los hablantes respetan armónicamente las funciones de cada variedad o lengua. En efecto, la variedad A se usará normalmente en los contextos formales y si un hablante la emplea en otro contexto, hará el ridículo. Esto se aplica, *mutatis mutandis*, a la variedad B. En cambio, la heteroglosia nos abre una gama de actitudes, en concordancia con la situación de conflicto que la define. El heteroglósico puede identificarse con el grupo dominante, puede permanecer fiel a su primera lengua (la lengua minoritaria o minorizada) o puede mostrar una actitud ambigua. Inclusive, como ha mostrado Félix Quesada (1982), puede manifestar una aparente deslealtad hacia su lengua sin real menoscabo de su lealtad étnica. Las reacciones negativas al quechua no implican «necesariamente deslealtad a su lengua ni tampoco insolidaridad al grupo étnico al cual pertenecen» (Quesada, 1982: 125).

Sea válido o no hacer la distinción entre diglosia y heteroglosia, con la noción de diglosia sucede lo que pasa con todo concepto: se va diluyendo conforme se aleja del prototipo (diseñado por Ferguson y Fishman). Por ello, bien se puede pensar en una diglosia en sociedades ágrafas o entre lenguas ágrafas. Lo esencial del planteamiento de Ferguson y que se mantiene es la fuerte distancia social como condición determinante de diglosia. Por esta razón, Ferguson sostenía que la diglosia podía desaparecer si, por ejemplo, aumentaba la alfabetización de la sociedad, es decir, si disminuía la distancia social.

En la perspectiva de la sociolingüística catalana, la relación diglósica transgrede la complementariedad e instaura un carácter dinámico y conflictivo que se podría recoger mejor con el término de heteroglosia. No se trata sólo de distancia, hay una tensión, una lucha, un conflicto. Por ello, la heteroglosia no puede entenderse fuera de las interferencias, esto es, las estructuras lingüísticas resultantes del contacto de dos lenguas (Anna María Escobar, 2000). Dado que las interferencias son soluciones que se alejan de una lengua y de la otra, el conflicto heteroglósico podría resolverse con el surgimiento de una lengua criolla, en los términos de Bickerton (1983). Si la lingüística fuese una ciencia

exacta, podría hacer la predicción de que una solución como la media lengua descrita por Muysken (1981) se hará más fuerte y se extenderá a un alto porcentaje de la nación. La media lengua, vía la relexificación, usa estructuras sintácticas del quechua con un caudal léxico castellano.

### **La cuestión de la lengua: el caso peruano**

De cara a lo que Alberto Escobar denomina la cuestión de la lengua, creemos que la situación lingüística peruana puede describirse adecuadamente con la noción de heteroglosia, por las razones que hemos aducido. Ahora bien, para resolver la cuestión de la lengua (esto es, la coexistencia no armoniosa en nuestro territorio de muchas lenguas con tradiciones culturales distintas), Luis Enrique López (1990: 119) clama por la utopía del bilingüismo. Otros lingüistas, inclusive, postulan el sueño del trilingüismo. Son propuestas utópicas (esto es, muy deseables), pero casi irrealizables a gran escala en el presente momento, sobre todo porque los programas bilingües en el Perú están marcados por una pobreza crítica que dificulta en grado sumo la empresa educativa (López, 1996).

Una de las condiciones para que el Perú salga *avanti* consiste en reconocer que es un mosaico de pueblos y de lenguas, y que ello constituye un verdadero tesoro que se debe ponderar en su justa dimensión. Nuestra diversidad lingüística no es un factor de atraso (como cualquier ignaro pudiera pensar), sino más bien un verdadero motor de progreso que, para seguir con la metáfora, debe encenderse para que cumpla con su función. La diversidad lingüística ha sido reconocida hasta por los sectores más conservadores de la sociedad peruana, pero se ha errado en aplicar una política de castellanización que entraña la sustitución progresiva de las lenguas nativas.

Otra posible solución de la cuestión de la lengua consiste en preservar la diversidad lingüística y fomentar que el puente comunicativo entre las diversas culturas que conforman el Perú sea la normalización de una variedad criolla que Alberto Escobar (1989) persistió en denominar interlecto. Como se trata de un dialecto social difundido en todas las regiones del país y, sobre todo, en los estratos donde es más necesaria la llamada educación bilingüe, la ventaja de esta variedad criolla es que puede facilitar el aprendizaje, por cuanto está anclada en el bioprograma innato que todos los humanos tenemos en nuestra mente-cerebro (Calvin y Bickerton, 2000). Posiblemente, de ese modo la denominada educación bilingüe intercultural cobre real sentido y la utopía del bilingüismo pueda volverse una realidad que permita alcanzar los encomiables *desiderata*

de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (Barcelona, 1996), cuyos pilares son (Carles Torner, 2002):

- Todas las lenguas son expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir y de describir la realidad; por lo tanto, han de poder disfrutar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las funciones.
- Cada lengua es una realidad constituida colectivamente y es en el seno de una comunidad donde se torna disponible para el uso individual, como instrumento de cohesión, identificación, comunicación y expresividad creadora.
- Todas las comunidades lingüísticas tienen el derecho de organizar y gestionar sus propios recursos a fin de asegurar el uso de su lengua en todas las funciones sociales.
- Todas las comunidades lingüísticas tienen el derecho a disponer de los medios necesarios para asegurar la transmisión y la proyección futuras de la lengua.
- Toda comunidad lingüística tiene derecho a codificar, estandarizar, preservar, desarrollar y promover su sistema lingüístico, sin interferencias inducidas o forzadas.
- Esta Declaración considera inadmisibles las discriminaciones contra las comunidades lingüísticas basadas en criterios como son el grado de soberanía política, su situación social, económica o en cualquier otro criterio, así como el nivel de codificación, actualización o modernización que han alcanzado sus lenguas.

## Referencias bibliográficas

- APPEL, R. y MUYSKEN, P. (1986). *Bilingüismo y contacto de lenguas*. Ariel, Barcelona.
- BALLÓN AGUIRRE, Enrique (1989). «La identidad linguocultural peruana: bilingüismo y diglosia» en Luis Enrique López, Inés Pozzi-Escot y Madeleine Zúñiga (editores) *Temas de lingüística aplicada*. CONCYTEC. GTZ, Lima; pp. 77-93.
- BERNÁRDEZ, Enrique (1999). *¿Qué son las lenguas?* Alianza, Madrid.
- BICKERTON, Derek (1983). «Creole Languages». *Scientific American*. 249, 1, pp. 116-122.
- CALVET, Louis-Jean (1974). *Linguistique et Colonialisme*. Payot, París.
- CALVIN, William y BICKERTON, Derek (2000). *Lingua ex Machina: Reconciling Darwin and Chomsky with the human brain*. MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- DE GRANDA, Germán (1980-81). «Actitudes sociolingüísticas en el Paraguay». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. 31, pp. 787-805.
- ESCOBAR, Alberto (1979). «El problema de la lengua y la identidad nacional» en César Arróspide de la Flor y otros *Perú: identidad nacional*. Centro para el Desarrollo y la Participación, Lima; pp. 169-189.
- ESCOBAR, Alberto (1989). «Observaciones sobre el interlecto» en Luis Enrique López, Inés Pozzi-Escot y Madeleine Zúñiga (editores), pp. 147-155.
- ESCOBAR, Anna María (2000). *Contacto social y lingüístico*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- FASOLD, Ralph (1984). *La sociolingüística de la sociedad*. Visor, Madrid, 1996.
- FERGUSON, Charles (1959). «Diglosia». En Paul Garvin y Yolanda Lastra (editores) *Antología de etnolingüística y sociolingüística*. UNAM, México, 1974; pp. 247-265.
- FERNÁNDEZ, Mauro (1995). «Los orígenes del término *diglosia*. Historia de una historia mal contada». *Historiographica Linguistica*, XXII, pp. 163-195
- FISHMAN, Joshua (1967). «Bilingualism with and without Diglossia; Diglossia with and without Bilingualism». *Journal of Social Issues*, 23, pp. 29-38.
- FISHMAN, Joshua (1972). *Sociología del lenguaje*. Cátedra, Madrid, 1979.
- HUDSON, R. A. (1981). *La sociolingüística*. Anagrama, Barcelona.

- HUDSON, Alan (1991). «Toward the Systematic Study of Diglossia». *Southwest Journal of Linguistics*, 10, pp. 1-22.
- LASTRA, Yolanda (1992). *Sociolingüística para hispanoamericanos*. El Colegio de México, México.
- LASTRA, Yolanda [compiladora] (2000). *Estudios de sociolingüística*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- LÓPEZ, Luis Enrique (1990). «El bilingüismo de los unos y de los otros: diglosia y conflicto lingüístico en el Perú» en Enrique Ballón Aguirre y Rodolfo Cerrón-Palomino (editores) *Diglosia lingüística y educación en el Perú*. CONCYTEC/GTZ, Lima; pp. 91-128.
- LÓPEZ, Luis Enrique (1996). «Donde el zapato aprieta: tendencias y desafíos de la educación bilingüe en el Perú». *Revista Andina*, 14, 2, diciembre, pp. 295-384.
- MELIÀ, Bartomeu (1973). «Diglosia en el Paraguay o la comunicación desequilibrada». *Suplemento Antropológico*, 8, pp. 133-140.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Ariel, Barcelona.
- MUYSKEN, Pieter (1981). «A la mitad entre el quechua y el español» en Yolanda Lastra [compiladora] (2000: 239-271).
- NINYOLES, Rafael Lluís (1972). *Idioma y poder social*. Tecnos, Madrid.
- QUESADA CASTILLO, Félix (1982). «Uso de la lengua y lealtad étnica de los bilingües quechuas en la región de Cajamarca» en Rodolfo Cerrón-Palomino (compilador) *Aula Quechua*. Signo, Lima, pp. 125-138.
- SIGUÁN, Miguel (2001). *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Alianza, Madrid.
- TORNER, Carles (2002). «Comunicación y protección. La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos». Institut Català de Cooperació Iberoamericana *Bilingüismo en América y Cataluña*, Actas del I Foro de Bilingüismo, pp. 69-80. [Para acceder vía internet: [http://www.americat.net/docs/lilibres/biling/Biling\\_esp.pdf](http://www.americat.net/docs/lilibres/biling/Biling_esp.pdf)]
- VON GLEICH, Utta (1993). «Paraguay – país bilingüe modelo: ¿del mito a la realidad?». *Pueblos indígenas y educación*, 27-28, pp. 111-131.
- WEINREICH, Uriel (1952). *Lenguas en contacto*. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1974.
- ZAVALA, Viriginia (1999). «En torno al español andino». *Lexis*, XXIII, 1, pp. 25-85.